

Expte Ref 0001979/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente María Leonor Lattanzi (Legajo 31870) en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la designación por concurso del/la docente vence el día 31/07/2016.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente María Leonor Lattanzi (Legajo 31870) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar), del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 01/08/2016 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16º de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ILVINA A. CUELI DIRECTORA ESCUELA TRABAJO SOCIAL GONZALEZ UNIVERSIDAD HACIONAL DE CORDOBA MEJANDRO ENG 11100 SOCIAL UNIVERSIDAD BAGILHAL D CORDOBA RESOLUCION: /M.S.